



**DECRETO N°57 / 2023**

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 26 de septiembre de 2023, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1054/23, la que aprueba la rectificación de presupuesto detallando los montos en las partidas a aumentar y/o disminuir de las cuentas de ingresos y egresos.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1054/23 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 26 de septiembre de 2023.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 27 de septiembre de 2023.-

  
RODRIGO G. JUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE